



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. R- 269 -2025-UNSAAC

Cusco, 28 FEB 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio Nro. 0209-2025-DIGA-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 814189 remitido por la **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, Directora General de Administración de la Institución, solicitando declaratoria en Comisión de Servicio que se indica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del Visto, la Directora General de Administración de la Institución, en atención al Oficio Nro. 0338-2025-URH-DIGA-UNSAAC, remitido por la jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Institución, hace de conocimiento que ha coordinado una cita en el Ministerio de Economía y Finanzas los días 04 y 05 de marzo de 2025, para tratar las acciones que se deben adoptar respecto a las diferentes solicitudes pendientes de atención por el referido Ministerio;

Que, por tal motivo emite opinión favorable y solicita se declare en Comisión de Servicio a favor de la Lic. Miriam Roxana Siancas Valdarrago, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y a la Maestra Pamela Xiomara Pineda Quintanilla, personal administrativo contratada en el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo ST-E en la Subunidad de Empleo, quienes se constituirán en la ciudad de Lima los días 04 y 05 de marzo de 2025, para realizar las acciones señaladas en el considerando anterior, conforme al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, conforme a lo señalado la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000000480-2025, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado Ley Nro. 32185 de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, Informe Nro. 666-2025-SUEP-URH-DIGA/UNSAAC, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado, por la Ley el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO a la **LIC. MIRIAM ROXANA SIANCAS VALDÁRRAGO**, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y **MAESTRA PAMELA XIOMARA PINEDA QUINTANILLA**, personal administrativo contratada en el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo ST-E en la Subunidad de Empleo, quienes se constituirán en la ciudad de Lima los días 04 y 05 de marzo de 2025, con la finalidad de sostener una reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas, y coordinar las acciones a realizar conforme a las diferentes solicitudes pendientes de atención por el referido Ministerio, conforme al siguiente detalle:

HOJAS DE RUTA PENDIENTES DE ATENCION POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS			
NRO.	HOJA DE RUTA	SOLICITUD	DIRECCION DEL MEF
1		ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS EN EL MARCO A LA NUEVA DIRECTIVA AIRHSP	
2	HR 006464-2025 DE FECHA 13/01/2025	CONSULTA RESPECTO A LA APLICACION DE LA LEY N° 32199 Y LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE DEBE CALCULAR LA CTS TOMANDO EN CONSIDERACION EL TOTAL DE AÑOS DE SERVICIOS DEL TRABAJADOR, ¿A PARTIR DEL 01/01/2022?	ASIGNADO EN LA DIRECCION DE GESTION DE PERSONAL ACTIVO
3	HR 016851-2025 DE FECHA 26/12/2024	SOLICITUD ACTUALIZACION DE INCONSISTENCIAS EN EL AIRHSP DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO, PARA BONIFICACIÓN AL DOCENTE INVESTIGADOR	PASO A LA DIRECCION DE TECNICA Y DE REGISTRO DE INFORMACION FECHA DE 28/01/2025
4	HR 245136-2024 DE FECHA 26/12/2024	SOLICITUD DE ALTA DE PLAZAS EN EL AIRHSP, POR CASO JUDICIAL DE 276 Y CAS. - NUEVO ENVIO 26-12-2024	PASO A LA DIRECCION DE GESTION DE PERSONAL ACTIVO- FECHA DE 28/01/2025
5	HR 213480-2024 DE FECHA 11/11/2024	SOLICITUD DE ALTA DE PLAZA EN EL AIRHSP, POR CASO JUDICIAL DE 728. - CASO DE CASTILLO GARAY ELISEA	PASO A LA DIRECCION GENERAL DE GESTION FISCAL DE RRHH - FECHA DE 11/02/2025
6	HR 216960-2024 DE FECHA 15/11/2024	SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE OTROS CONCEPTOS DE INGRESO EN EL AIRHSP DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO EN RDR	PASO A LA DIRECCION DE GESTION DE PERSONAL ACTIVO-FECHA DE 05/12/2024
7	HR 197217-2024 DE FECHA 18/10/2024	SOLICITUD ACTUALIZACION DE INCONSISTENCIAS DE LA DETERMINACION BET Y OTROS INGRESOS RDR, DEL PERSONAL ADMINISTRATIVOS D.L. N° 276	PASO A LA DIRECCION DE GESTION DE PERSONAL ACTIVO- FECHA DE 05/11/2024
8	HR 399094-2025 DE FECHA 07/02/2025	INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA PAP - 2025	POR RECIBIR: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS

SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración de la Institución, otorgue a favor de cada uno de las comisionadas:

- Viáticos por dos (02) días el importe de S/ 320.00 soles día, para cada una

TERCERO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 00000000480-2025, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de las comisionadas de presentar ante la Dirección General de Administración, el Formato Nro. 1 Declaración de Compromiso, asimismo está en la obligación de presentar ante la Dirección General de Administración, la rendición de cuenta documentada con los comprobantes de pago que constituya la sustentación de gasto (Facturas, Boletas de Venta y/o Electrónica, Tickets, Boletos de viaje y Declaración Jurada de Gastos realizados con carácter excepcional por el saldo restante no mayor al 30% siempre que no sea posible obtener comprobantes y el 70% deberá de sustentarse con alimentación y alojamiento; debidamente girados a nombre de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, "UNSAAC", por concepto de ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y/O MOVILIDAD LOCAL; rendición de cuentas que debe ser presentada en el plazo máximo de (10) días hábiles, computados desde su retorno a la ciudad del Cusco, perdiendo el derecho luego del citado periodo y el Formato Nro. 3 que deberá ser remitido de manera virtual al correo electrónico institucional area.integracióncontable@unsaac.edu.pe. el mismo día de la presentación de la documentación física, con el tenor "RENDICIÓN DE CUENTAS-RESOLUCIÓN Nro.... NOMBRE DEL BENEFICIARIO", para cuyo efecto presentarán los formatos Nros. 02, 03 y 04 aprobados mediante Resolución Nro. CU-0309-2020-UNSAAC de fecha 10 de septiembre de 2020, proporcionados por la Subunidad de Tesorería de la Dirección



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

General de Administración, igualmente, presentarán el informe y material de trabajo ante el Despacho Rectoral respectivamente.

QUINTO.- DISPONER que al vencimiento del plazo establecido, la Dirección General de Administración, deberá comunicar, el incumplimiento a la Unidad de Recursos Humanos, para la correspondiente retención en Planilla Única de Pagos y demás acciones contempladas en el Numeral 6.1.6.3 de la **DIRECTIVA PARA AUTORIZACIÓN DE VIAJES Y OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS** de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, aprobada por Resolución Nro. CU-0309-2020-UNSAAC.

SEXTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

La Dirección General de Administración y la Unidad Ejecutora de Inversiones, adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- A. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- A. TESORERIA.- A. INTEGRACIÓN CONTABLE.- A. REMUNERACIONES.- A. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- U. RECURSOS HUMANOS.- A. EMPLEO.- A. ESCALAFÓN (02).- LIC. MIRIAM ROXANA SIANCAS VALDÁRRAGO.- MAESTRA PAMELA XIOMARA PINEDA QUINTANILLA.-ASESORIA JURIDICA.- RED DE COMUNICACIONES.- OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.- ECU/MMVZ/MQL/JGL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.
Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ABOG. M. NYLLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000480
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : FEBRERO

FECHA APROBACION : 26/02/2025

FECHA DE DOCUMENTO : 26/02/2025

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 000274

JUSTIFICACIÓN : CCMN-000499, EXP 814189: VIATICOS NACIONALES POR 2 DIAS(4 Y 5 DE MARZO) Y PASAJES AÉREOS CUSCO-LIMA-CUSCO A FAVOR DE LA JEFA Y 01 SERVIDORA DE LA URH.

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACTIA/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	1,280.00
0072 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	1,280.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,280.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,280.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,280.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,280.00
2.3.2.1 VIAJES	1,280.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	1,280.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,280.00
TOTAL	1,280.00
TOTAL CERTIFICACION	1,280.00
TOTAL NOTA	1,280.00

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

 Mgta. Carmen Liz Cruz Palomino
 JEFE

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° 269-2025 -UNSAAG